

Los agricultores están obligados a superar la inspección ITEAF antes del 26 de noviembre

Los cultivadores de toda España tienen que superar esta inspección antes del próximo 26 de noviembre de 2016. La inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios es obligatoria para todos los equipos de plaguicidas salvo las mochilas pulverizadoras y los equipos arrastrados de una capacidad menor a los 100 litros

Con estas inspecciones se busca que el trabajo agrícola tenga el menor impacto posible en el medio ambiente. Además de que los agricultores reduzcan su gasto en plaguicidas gracias a una aplicación más efectiva de estos productos.

Para superar la inspección ITEAF hay que ponerse en contacto con una empresa autorizada en su comunidad autónoma, como por ejemplo ITEAF ICSAM, que cuenta con la autorización para llevar a cabo estas inspecciones técnicas en la Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla La Mancha, Andalucía y Cataluña.

ITEAF ICSAM tiene sus oficinas en Gandia pero dispone de dos unidades móviles con las que desplazarse a cualquier punto de las distintas comunidades en las que dispone de autorización, principalmente la Comunidad Valenciana. A día de hoy, la empresa ya ha llevado a cabo inspecciones en más de 50 localidades distintas de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El equipo de ICSAM está compuesto por 6 inspectores autorizados que pueden llevar a cabo varias revisiones al mismo tiempo. Al disponer de un amplio equipo, ITEAF ICSAM está capacitada para realizar inspecciones de todos los equipos de los miembros de una Cooperativa, o bien organizar puntos de inspección ITEAF en Ayuntamientos para que todos los agricultores de una localidad puedan superar su inspección técnica sin desplazarse de su localidad.

¿Qué pasos sigue ICSAM para ayudarle a superar la revisión ITEAF?

1º Lleva a cabo una Jornada Gratuita de Información en la que se informa a los agricultores de aquellos puntos que se van a inspeccionar. Se revisa la maquinaria para ver si hay alguna anomalía y así que se pueda subsanar antes de llevar a cabo la inspección.

2º Inscripción de los equipos en el ROMA. Este es un paso fundamental, todos los equipos de aplicación de fitosanitarios deben estar inscritos en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola. ICSAM se encarga de llevar a cabo este paso e inscribe todos los equipos en el ROMA.

3º Inspección ITEAF: tras todo el procedimiento y papeleo, lleva a cabo la inspección técnica en la localidad. Si el equipo supera la inspección, se le entrega al agricultor el certificado favorable.

Grupo ICSAM cuenta con más de 10 años de experiencia en el asesoramiento a empresas en materia de Sanidad y Seguridad Alimentaria. A lo largo de este camino se ha especializado en dar formación a empresas y particulares con cursos de manipulador de alimentos, manipulador de plaguicidas o gestión de alérgenos, entre otros. También lleva a cabo servicios de asesoramiento a empresas, gestión de plagas o análisis de alimentos o superficies.

Se puede contactar con ITEAF ICSAM para superar la inspección técnica de los equipos de aplicación de fitosanitarios a la primera llamando al 96 286 18 92 para pedir la inspección ITEAF

Datos de contacto:

Joan Pere Pastor
96 286 18 92

Nota de prensa publicada en: [Valencia](#)

Categorías: [Nacional](#) [Valencia](#) [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>